

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.205 de 2015 entre doña Pilar Pariente Moreno y desconocidos herederos de don Epifanio Moreno Pariente, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 28 de 2017

En Madrid, a 14 de febrero de 2017.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario promovidos por el procurador don Óscar Herranz Sampedro en nombre y representación de doña Pilar Pariente Moreno, asistida por el letrado don José Ramón Quevedo Castillo, contra doña María del Carmen Amador Pariente, representada por la procuradora doña Verónica García Simal y asistida por la letrada doña María José Aroca Piñero y desconocidos herederos de don Epifanio Moreno Pariente, sobre acción declarativa de dominio.

“Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los veinte días contados desde el siguiente a la notificación conforme a los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil”.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por no ser conocido el domicilio de la parte demandada, desconocidos herederos de don Epifanio Moreno Pariente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.201/17)

